

<u>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA</u>

POTOSI - BOLIVIA
Dirección: Av. 10 de Noviembre
Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 169/2018 REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE ALCALDE INTERINO CONCEJAL JAVIERA MIRIAM AGUDO FLORE

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY Nº 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO *RESOLUCIÓN MUNICIPAL D*EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



Copia archivo. GAMLL/DAMLL

Concejo Municipal de Llallagua

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL

DESIGNACION ALCALDE INTERINO

Nº 169/2018

VISTOS Y CONSIDIRANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 8 de Noviembre del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de **POTOSÍ** por fecha 9 de Noviembre del presente año, a efectos de asistir a la Convocatoria de presentación de proyectos de agua potable para el programa Mi Agua IV al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Juan Evo Morales Ayma, y participar de la Sesión de Honor y Actos de Conmemoración en Honor a los CCVIII Años de Aniversario del Grito Libertario; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejal Javiera Miriam Agudo Flores.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 9 DE NOVIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSI VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL JAVIERA MIRIAM AGUDO FLORES POR FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores a fines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones de<mark>l Concejo Mu</mark>nicipal de Llallagua, a los Cinco Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Raya
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
308. AUT. MOPAL. DE LLALLAGUA

Eugenia // Cc JArch.

Es conforme

Lie. And Marin Gastillo Mapatle
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL